



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO INSTITUCIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

MANANTAY

Al Servicio del Pueblo

Gestión 2023 - 2026



2025076968

29/09/2025 03:13:57 PM
Clave verificación: 176518m

OFICIO N° 534-2025-MDM-SGAI

SEÑOR (A):

Dr. JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

Ministro del Ambiente

Ciudad.-

ASUNTO : REMITE LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY.

REF.: T. INT. N° 11642-2025

- a) INFORME N° 876-2025-MDM-A-GM-GSP.
- b) INFORME N° 638-2025-MDM-A-GM-GSP-SGLPPJMAyVS/SAC.
- c) INFORME N° 236-2025-MDM-GSP-SGLPPJMAyVS/LIR

FECHA: San Fernando; 26 de setiembre de 2025

Tengo el honor de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Prof. Roger Ignacio Galán Torres - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manantay, y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia c), conforme con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611- Ley General del Medio Ambiente, modificado por el Art. 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: Las Entidades deberán enviar anualmente un lista con las denuncias ambientales, con la finalidad de hacer publica esta información a la población, a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.

En virtud a ello mediante los documentos de la referencia a), b) y c), en la cual la Encargada del Área de Medio Ambiente en Coordinación con la Subgerencia de Limpieza Pública Parques Jardines Medio Ambiente y Vigilancia Sanitaria pertenecientes a la Gerencia de Servicios Públicos, cumplen dentro del plazo establecido remitir la información sobre: **DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**, asimismo se adjunta todos los documentos sustentarios de la información mencionada líneas arriba, con un total de (97) fls.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY



Firmado digitalmente por:
SALDAÑA RODRIGUEZ Eduardo
Junior FAU 20393356899 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/09/2025 14:39:34-0500

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ABG. EDUARDO JUNIOR SALDAÑA RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL ARCHIVO INSTITUCIONAL

C.c.
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

MANANTAY

Al Servicio del Pueblo
Gestión 2023 - 2026

INFORME N°876-2025-MDM-A-GM-GSP.

A : **Abog. EDUARDO JUNIOR SALDAÑA RODRIGUEZ**
Jefe de la Oficina de Secretaría General y Archivo Institucional

DE : **Ing. FRANJO ALBERTO BANAJ ZAMBRANO**
Gerente de Servicios Públicos

ASUNTO : **REMITO INFORME PARA SU NOTIFICACIÓN.**

REFERENCIA : **a)INFORME N°638-2025-MDM-GSP-SGLPPJMAyVS/SAC
b)INFORME N°236-2025-MDM-GSP-SGLPPJMAyVS/LILR
c)Art. 43º DE LA LEY N°28611- LEY GENERAL DEL AMBIENTE**

FECHA : **SAN FERNANDO, 25 DE SEPTIEMBRE 2025.**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención a la referencia c) conforme a lo establecido en el Art. 43º DE LA LEY N°28611- LEY GENERAL DEL AMBIENTE, las entidades del Estado están obligadas a remitir al Ministerio del Ambiente con prioridad anual un listado consolidado de las denuncias ambientales recibidas y atendidas dentro de su jurisdicción.

En ese marco la Municipalidad Distrital de Manantay a través del Área de Medio Ambiente de la Sub Gerencia de Limpieza Pública Parques Jardines Medio Ambiente y Vigilancia Sanitaria ha consolidado la información correspondiente al periodo ENERO – DICIEMBRE 2024 en cumplimiento de sus funciones como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA Local), se remite el presente informe junto al listado consolidado de denuncias ambientales correspondiente al año 2024 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 43º de la Ley N°28611 Ley General del Ambiente.

Por lo expuesto líneas arriba remito los actuados a su despacho para su conocimiento y a la vez estos sean mediante Oficio a la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental Ministerio del Ambiente a través de la Plataforma de Servicios Digitales de MINAN o por mesa de partes virtual, para su notificación conforme a ley.

sin otro en particular me suscribo de usted no sin antes reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
BANAJ ZAMBRANO Franjo
Alberto FAU 20393356899 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/09/2025 09:52:22-0500

Documento firmado digitalmente por:
ING. FOR. FRANJO ALBERTO BANAJ ZAMBRANO
Gerente de Servicios Públicos.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA PARQUES JARDINES MEDIO AMBIENTE Y
VIGILANCIA SANITARIA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



INFORME N° 638-2025-MDM-A-GM-GSP-SGLPPJMAyVS/SAC.

A : **ING. FOR. FRANJO ALBERTO BANAJ ZAMBRANO**
Gerente de Servicios Pùblicos de la M.D.M.

DE : **ING. AMB. SAMUEL ACUÑA CORONEL.**
Sub Gerente de Limpieza Pùblica, Parques Jardines, Medio Ambiente y Vigilancia Sanitaria de la M.D.M.

ATENCIÓN : DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, CIUDADANÍA E INFORMACIÓN AMBIENTAL – MINISTERIO DEL AMBIENTE

ASUNTO : REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

REF : Art. 43º de la Ley N°28611 – Ley General del Ambiente

FECHA : San Fernando, 23 de Setiembre del 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a la vez, indicarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el artículo 43º de la Ley N.º 28611 – Ley General del Ambiente, las entidades del Estado están obligadas a remitir al Ministerio del Ambiente, con periodicidad anual, un listado consolidado de las denuncias ambientales recibidas y atendidas dentro de su jurisdicción.

En ese marco, la Municipalidad Distrital de Manantay, a través del Área de Medio Ambiente de la Subgerencia de Limpieza Pùblica, Parques, Jardines, Medio Ambiente y Vigilancia Sanitaria, ha consolidado la información correspondiente al periodo enero – diciembre de 2024.

II. BASES LEGALES

- 2.1. Ordenanza Municipal N°026-2019-MDM.
- 2.2. Ordenanza Municipal N°021-2020-MDM.
- 2.3. Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente.
- 2.4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.5. Ley N.º 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- 2.6. Resolución Ministerial N.º 247-2013-MINAM – Régimen Común de Fiscalización Ambiental.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA PARQUES JARDINES MEDIO AMBIENTE Y
VIGILANCIA SANITARIA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

MANANTAY
Al Servicio del Pueblo
Gestión 2023 - 2026

- 2.7. Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.**

III. OBJETIVO

Remitir al Ministerio del Ambiente el listado consolidado de denuncias ambientales registradas por esta Entidad de Fiscalización Ambiental Local (EFA) durante el año 2024, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS DENUNCIAS

Durante el año 2024, la Municipalidad Distrital de Manantay recibió un total de 09 denuncias ambientales, las cuales se encuentran registradas y clasificadas según tipo, ubicación, estado de atención y medida adoptada.

A continuación, se presenta un resumen general:

Nº	FECHA DE INGRESO DE DENUNCIAS	TIPO DE DENUNCIA (VERBAL O ESCRITA)	Nº DE EXPEDIENTE	CODIGO DE DENUNCIA AMBIENTAL	MOTIVO	ACCIONES	FECHA DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL	Nº INFORME DE SUPERVISIÓN	ESTADO DE DENUNCIA AMBIENTAL
1	10/07/2024	ESCRITA	11526	000420	CONTAMINACIÓN	SUPERVICION, SE LOS OTORGO UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU POSO SEPTICO	8/07/2024	117-2024	ATENDIDO
2	14/12/2024	VERBAL		000472	CONTAMINACIÓN	SUPERVICION, SE OTORGO UN PLAZO DE 7 DIAS HABILES PARA CONCLUIR CON EL MANTENIMIENTO DE SU BAÑO	13/12/2024	223-2024	ATENDIDO
3	9/04/2024	ESCRITO	SC-2787-2022	000277	CONTAMINACIÓN	NO SE ENCONTRO CONTAMINACIÓN SONORA EN EL LUGAR	25/03/2024	051-2024	ATENDIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA PARQUES JARDINES MEDIO AMBIENTE Y
VIGILANCIA SANITARIA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



4	16/04/2024	VERBAL		000401	CONTAMINACIÓN	SUPERVICION, SE OTORGO UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES PARA CONSTRUIR SU POZO SEPTICO	15/05/2024	075-2024	ATENDIDO
5	20/05/2024	VERBAL		000402	CONTAMINACIÓN	SUPERVICION, SE OTORGO UN PLAZO DE 5 DIAS CALENDARIO EN SUBSANAR LO DENUNCIADO	15/05/2024	076-2024	ATENDIDO
6	14/08/2024	VERBAL		000314	CONTAMINACIÓN	SUPERVICION, NO SE REALIZARON ACCIONES POR QUE EL CAÑO EXISTENTE FUE ELABORADO POR LOS VECINOS ANTIGUOS QUE VIVEN EN EL LUGAR PARA QUE EL AGUA DE LLUVIA CIRCULE CON NORMALIDAD YA QUE NO CUENTAN CON DRENAJE PLUVIAL	5/08/2024	138-2024	ATENDIDO
7	3/09/2024	VERBAL		000322	CONTAMINACIÓN	SUPERVICION, SE INFORMARÁ A LA EMPRESA EMAPACOP S.A PARA QUE VAYA A INSPECCIONAR EL LUGAR Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SUBSANAR EL PROBLEMA, EL AREA DE MEDIO AMBIENTE REALIZARA UNA VISITA EN 15 DIAS HABILES PARA VERIFICAR QUE LA EMPRESA EMAPACOP S.A.	2/09/2024	158-2024	ATENDIDO

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, su Reglamento y modificatorias. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA PARQUES JARDINES MEDIO AMBIENTE Y
VIGILANCIA SANITARIA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

MANANTAY
Al Servicio del Pueblo
Gestión 2023 - 2026

						REALICE LAS INSPECCIONES DE LA CAJA DE DESAGUE PARA EVITAR Q ESTOS EMITAN OLORES FETIDOS.			
8	23/11/2024	ESCRITA	19984	000333	CONTAMINACIÓN	SUPERVICION, SE REALIZO UNA ACTA DE CONSTATACION POR PARTE DEL AREA DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION POR NO CONTAR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL, ASI MISMO SE DIO UN PLAZO DE 10 DIAS HABILES PARA QUE REALICEN LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	14/11/2024	213-2024	ATENDIDO
9	14/12/2024	ESCRITA	28112	000472	CONTAMINACIÓN	SUPERVICION, SE DERIVO EL PRESENTE INFORME AL AREA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA COMO ORGANO ENCARGADO DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y DISPOSICION MUNICIPALES EN EL MARCO QUE SEÑALA EL REGIMEN DE APLICACION DE SANCIONES - RAS Y EL CUADRO	13/12/2024	223-2024	ATENDIDO

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, su Reglamento y modificatorias. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados en

<https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Archivo

SAC/ampt



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA PARQUES JARDINES MEDIO AMBIENTE Y
SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO

VIGILANCIA SANITARIA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Al Servicio del Pueblo
Gestión 2023 - 2026

UNICO DE
SANCIONES -
CUI.S.

V. CONCLUSIÓN:

- La Municipalidad Distrital de Manantay, en cumplimiento de sus funciones como Entidad de Fiscalización Ambiental Local (EFA Local), remite el presente informe junto al listado consolidado de denuncias ambientales correspondientes al año 2024, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 43º de la Ley N.º 28611 – Ley General del Ambiente.

VI. RECOMENDACIÓN:

- Remitir el presente informe mediante **OFICIO** a través de la Plataforma de Servicios Digitales de MINAM o por mesa de partes virtual.

Se adjunta:

- Listado consolidado de denuncias ambientales – Año 2024.
 - Copias de informes de atención.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
ACUÑA CORONEL Samuel FAU
20393356899 hard
Motivo: Doy Vº Bº
en la Firma Digitalmente por:
MR. SAMUEL ACUÑA CORONEL

ING. AMB. SAMUEL ACUNA CORONEL.
Sub Gerente de Limpieza Pública, Parques Jardines, Medio Ambiente y Vigilancia Sanitaria.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY